UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 25 de septiembre de 2023

V I S T O:

El Expediente Nº 106.551/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 y 3 obra nota presentada por la Prof. Isabel AMPUERO solicitando la incorporación de dos (2) Ayudantes Alumnos Ad-honorem, para la asignatura: Seminario Optativo de Historia Regional: Historia de la Patagonia Austral. S. XVI-XX y a tal fin adjunta la propuesta de Plan de Trabajo;

QUE a fs. 4 y 6 obra Nota Nº 218/2023 del Departamento de Ciencias. Sociales y Nota Nº 189/23 de la Secretaría Académica respectivamente, mediante las cuales avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE a fs. 13 obra publicación del llamado a inscripción;

QUE consta la inscripción de los estudiantes Martín HUEICHA y Alejandra ALTAMIRANO;

QUE de 15 a 57 consta CV, antecedentes y documentación de los postulantes;

QUE a fs. 58 y 59 consta acta de la comisión evaluadora, dónde se recomienda la designación de los estudiantes Martin Maximiliano HUEICHA y Alejandra Marcela ALTAMIRANO, como Ayudantes Alumnos Ad-honorem de la asignatura: Seminario Optativo de Historia Regional: Historia de la Patagonia Austral. S. XVI-XX;

QUE a fs. 60 consta notificación del acta a los estudiantes;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual Nº 78/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los estudiantes Martin Maximiliano HUEICHA (DNI Nº 39.884.390) y Alejandra Marcela ALTAMIRANO (DNI Nº 29.754.298) como ayudantes alumnos ad-honorem en la asignatura "Seminario Optativo de Historia Regional: Historia de la Patagonia Austral. S. XVI-XX correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 25 de septiembre de 2023 y por el término de un año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a los interesados), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-

Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 301/23